

edificio sin permiso del Ayuntamiento, y que como no se haya asegurado de incendios por diera en caso de ocurrir un siniestro ser de funestas consecuencias para los intereses municipales.

Se aprueba lo propuesto y q. se prevenga al arrendatario q. debe asegurar de incendios el expresado local

En su vista el Ayuntamiento acordó aprobar el trascrito dictamen y que se notifique al peticionario para si quien asegure en cantidad bastante a juicio del Ayuntamiento y que caso de no quererlo trace q. inmediatamente haga desaparecer el aluminado por gas en dicho edificio para alejar toda contingencia de incendio.

Permiso para obras particulares

Consignante a lo informado por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. Fco. Ramon Prensquer para que en las casas situadas en la plaza de Amores marcadas con los números 5 y 6 propias del Sr. Marques de Ordóñez, pumba como la ventana del piso bajo contigua a la puerta colocandola de bajo del balcon del piso 1.º, componer el alero y reparar el revestido de la fachada y

Para construir una casa de una cubier tas en el barrio de S. Perito terreno de D. Fco. Casallus, proyectada por Estiquel Palao G. en la calle que se trata de formar al Espedidial del camino de Cartagena en direccion a la estacion de la via férrea.

Varios vecinos

Se dió cuenta de su escrito firmado